

CERTIFICACIÓN 2003-2004-36

Yo, María V. Arzola Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa, de la Universidad de Puerto Rico en Ponce, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria el jueves, 12 de febrero de 2004, aprobó por unanimidad el:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GUARDIA UNIVERSITARIA

Este Manual tendrá vigencia sesenta(60) días a partir de la fecha de su aprobación. Durante este período, el(la) Decano(a) de Asuntos Administrativos orientará al personal de la Guardia Universitaria respecto a estos procedimientos.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente certificación en Ponce, Puerto Rico, hoy viernes, 20 de febrero de 2004.



Prof. María V. Arzola Rivera
Secretaria Junta Administrativa

VZV

Anejo: Manual de Procedimientos



Universidad

de Puerto Rico

en Ponce



Manual de Procedimientos de la Guardia Universitaria



**Aprobado Junta Administrativa
Certificación 2003-2004-36
12 de febrero de 2004**



CONTENIDO

Mensaje del Rector	1
Organigrama de la Guardia Universitaria.....	2
Servicios de la Guardia Universitaria.....	3
Procedimientos para atender accidentes de tránsito	5
Procedimientos a seguir cuando hay daños a la persona.....	7
Procedimientos a seguir cuando hay daños a la propiedad	8
Hostigamiento Sexual	9
Plan de Emergencia	10
Amenaza de Bomba	11
Definiciones Conforme al Código Penal	12

Anejos

MENSAJE DEL RECTOR

La Universidad de Puerto Rico en Ponce se reafirma en su compromiso de proveer un ambiente seguro y sano a la comunidad universitaria. A tenor con este compromiso, hemos preparado este Manual de la Guardia Universitaria para que sirva de guía en la importante labor que brindan estos compañeros a la Universidad de Puerto Rico en Ponce.

El Manual de la Guardia Universitaria resume los aspectos más relevantes de seguridad y los procedimientos a seguir en los casos de accidentes de tránsito, cuando hay daños a personas o a la propiedad; planes de emergencia; hostigamiento sexual e incluso los formularios que hay que completar para cada situación. Su propósito es establecer prácticas uniformes para que la Guardia pueda cumplir más eficientemente con sus responsabilidades.

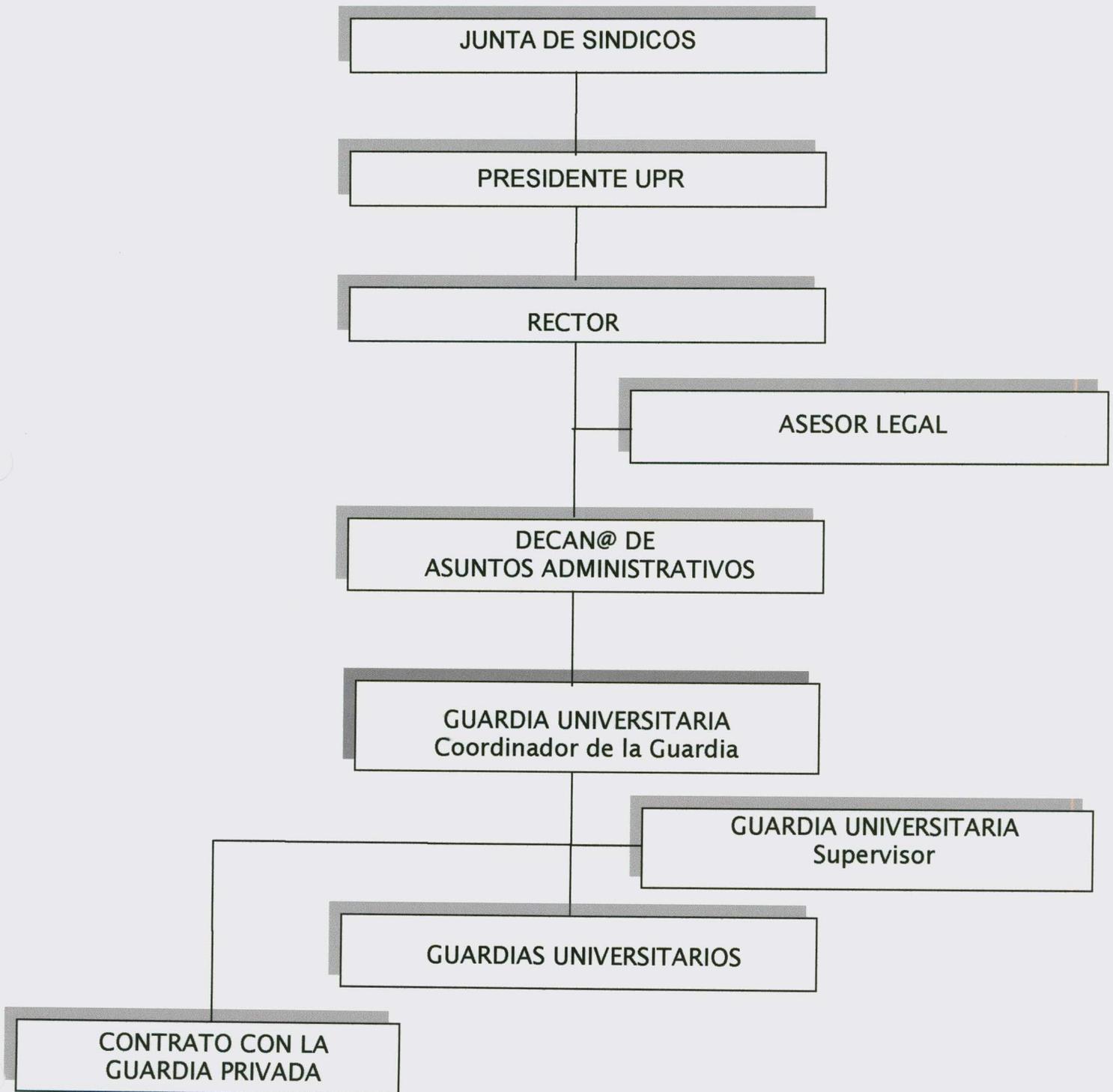
Agradezco la labor realizada por el Comité para la preparación de este manual: Sra. Reina González, Coordinadora del Comité; Sra. Aida Hernández, Decana de Administración; Lcda. Evelyn González, Directora de Recursos Humanos; Lcdo. Carlos Archevald, Asesor Legal; Sr. Walter Rodríguez, Oficial de la Propiedad; Sr. Francisco Chamorro, Coordinador de la Guardia Universitaria; Sr. Francisco Hernández, Coordinador de Salud y Seguridad; y la Sra. Madeline Ríos, Secretaria de la Decana de Administración y quien brindó la asistencia técnica en la producción de este Manual.



Prof. Jaime C. Marrero Vázquez
Rector



ORGANIGRAMA DE LA GUARDIA UNIVERSITARIA





SERVICIOS DE LA GUARDIA UNIVERSITARIA

A. La Guardia Universitaria está compuesta por los siguientes miembros:

- ✧ Coordinador de Seguridad
- ✧ Oficial de Seguridad III
- ✧ Oficiales de Seguridad II
- ✧ Oficiales de Seguridad I

B. Horarios de servicios:

1. *Guardia Universitaria:*

- ✧ lunes a viernes: 6:00 a.m. a 2:30 p.m.
2:00 p.m. a 10:30 p.m.
- ✧ sábados y domingos: 6:00 a.m. a 2:30 p.m.

2. *Contamos con la Guardia Privada durante el siguiente horario:*

- ✧ domingos a sábados: 10:00 p.m. a 6:00 a.m.
- ✧ sábados y domingos: 2:00 p.m. a 10:30 p.m.

El horario de los Oficiales de Seguridad es preparado por el Coordinador de Seguridad y aprobado por la Decana de Administración.

C. Funciones

1. *Las funciones de la Guardia Universitaria son las siguientes:*

- ✧ Ofrecer seguridad y protección a miembros de la comunidad universitaria y visitantes.
- ✧ Dirigir el tránsito de vehículos de motor en el campus y en casos específicos.
- ✧ Ofrecer servicios de orientación, escolta remolque, mecánica liviana, primeros auxilios.
- ✧ Proteger la propiedad universitaria de actos vandálicos, incendio, escalamiento y otras acciones.
- ✧ Intervenir con las personas que alteran el orden.
- ✧ Expedir boletos de denuncia a los infractores del Reglamento de Tránsito y Estacionamiento.
- ✧ Orientar a la comunidad universitaria y visitantes sobre las medidas preventivas de seguridad y protección.



- ✧ Recibir, investigar y redactar querellas sobre incidentes ocurridos.
- ✧ Actuar de retén cuando se le requiere.
- ✧ Comparecer como testigo antes las autoridades universitarias y otros foros cuando se le requiere.
- ✧ Preparar informes sobre la labor realizada.
- ✧ Modelar en el fiel cumplimiento de la Ley y Reglamento de la U.P.R.

2. *Las funciones del retén son:*

- ✧ Trabajar en el centro de información de la Oficina de la Guardia Universitaria.
- ✧ Tramitar comunicaciones oficiales escritas u orales de turno a turno o a las autoridades pertinentes, incluso al Servicio 911, cuando le sean requeridas.
- ✧ Anotar las novedades ocurridas durante su turno, en el informe diario de retén.
- ✧ Atender querellas personalmente o por teléfono en la Oficina de la Guardia.
- ✧ Entregar llaves de vehículos oficiales a los empleados para viajes fin de semana.
- ✧ Impartir instrucciones a la Guardia en su turno, o en ausencia del supervisor.
- ✧ Expedir permiso de estacionamiento para los vehículos de estudiantes.
- ✧ Relevar a un compañero en el puesto durante el receso o toma de alimentos, cuando sea necesario.
- ✧ Abrir auditorios y salones para actividades especiales.
- ✧ Notificar al servicio 911, en caso de que surja algún incidente de salud durante la noche para que provean los servicios básicos de emergencias.

D. Principio de Confidencialidad

La información recopilada u obtenida por la Guardia Universitaria durante los procedimientos de investigación de querellas, conforme a este Manual es de carácter confidencial. En atención a este principio, se tomarán las providencias necesarias para evitar que dicha información esté accesible a terceras personas. Excepción a lo anterior, lo constituye la información que requieran las autoridades universitarias o externas en el ejercicio de sus funciones.

Es importante tener presente que en la prevención de situaciones difíciles, la prudencia y el sentido común son esenciales para el desempeño eficiente y efectivo de la guardia universitaria. Este criterio debe ser guía para la actuación de los miembros de la comunidad universitaria.



PROCEDIMIENTO PARA ATENDER ACCIDENTES DE TRÁNSITO DENTRO DEL CAMPUS

Entiéndase por accidente de tránsito: choque entre autos, choque con alguna propiedad o arrollar una persona.

1. Las personas afectadas notificarán a la Guardia Universitaria el accidente.
2. En situaciones donde haya personas heridas o que necesiten atención médica se llamará al 911. Mientras tanto, de ser necesario, se le brindará asistencia en Servicios Médicos.
3. El oficial que atienda la situación se dirigirá al lugar del accidente.
4. Este recopilará la siguiente información:
 - Fecha, hora y lugar del accidente
 - Nombres de las personas involucradas
 - Direcciones postales y residenciales
 - Números de teléfonos
 - Lugar de trabajo (si aplica)
 - Números de estudiante y número de seguro social
 - Edades
 - Identificaciones con retrato y números de licencias
5. De haber algún testigo del accidente, se le solicitará el nombre, la dirección y el número de teléfono.
6. La Guardia Universitaria se comunicará con la Policía Estatal para que levante una querrela formal del accidente.
7. Una vez llegue la Policía Estatal, la Guardia Universitaria procederá a tomar la siguiente información:
 - Nombre del policía que atiende la querrela
 - Número de placa del policía y precinto al que pertenece
 - Número de querrela asignado al accidente
8. Una vez la Policía Estatal completa su trabajo, el Oficial de Seguridad vendrá obligado a cumplimentar el Formulario de Notificación de Querellas el cual formará parte de este procedimiento haciendo una narrativa del accidente.



9. Este formulario deberá ser firmado por el Supervisor o retén a cargo del turno.
10. La Guardia Universitaria establecerá un Registro de Accidentes de Tránsito que ocurran en el Campus (Anejo I).
11. Si el accidente afecta la propiedad del Colegio, deberá llamar al Oficial de la Propiedad para que haga las gestiones necesarias.
12. En caso de Accidentes graves notificará de inmediato al Coordinador de Seguridad, Decana de Administración o al Rector(a).
13. La Guardia Universitaria tendrá disponible el Formulario de Informe de Accidente Amistoso.



PROCEDIMIENTOS A SEGUIR CUANDO HAY DAÑOS A LA PERSONA

Daños a la persona se define como: agresión física, secuestro, agresión agravada, asesinato, violación, seducción, sodomía, actos lascivos, conductas impropias, exposiciones deshonestas, alteración a la paz, etc.

Una vez la persona afectada notifica a la Guardia Universitaria del suceso, éstos procederán de la siguiente manera:

1. Se tomará información personal de las personas involucradas. Se le preguntará el nombre, dirección residencial y postal, número de teléfono, sexo, número de estudiante, número de seguro social, año académico, departamento, lugar y número de teléfono del trabajo.
2. Se cumplimentará el formulario de Informe de Daños a la Persona el cual estará disponible en la Oficina de la Guardia. El querellante firmará la denuncia. (ver anejo II)
3. En cuanto al suceso ocurrido se le solicitará la siguiente información:
 - Fecha y hora exacta del incidente
 - Lugar donde se desarrollo el mismo
 - Se le solicitará que narre todo lo ocurrido y se anotará
 - Se le preguntará si reconoce a la persona o personas involucradas
4. Si la persona perjudicada formula una querrela oficial, se le notificará a la Policía Estatal de Puerto Rico y la Guardia Universitaria deberá rendir un informe donde indique nombre, número de placa del Policía Estatal, número de querrela, fecha, hora y acción a seguir.
5. Registrará todo en el Informe de Novedades.
6. Notificará a la persona afectada el procedimiento a seguir.



PROCEDIMIENTOS A SEGUIR CUANDO HAY DAÑOS A LA PROPIEDAD

Cuando ocurren daños a la propiedad tales como: vandalismo, escalamiento, robo a la propiedad institucional, apropiación ilegal, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. La Guardia Universitaria identificará que ha ocurrido uno de los delitos mencionados.
2. Si ocurre en las horas laborables se le notificará al Oficial de la Propiedad para que haga el estimado necesario y la investigación correspondiente.
3. Se le notificará a la Policía Estatal de Puerto Rico sobre el incidente para que tome la querrela correspondiente.
4. Cumplimentará el formulario sobre daños a la propiedad que estará disponible en la Oficina de la Guardia Universitaria (ver anejo III).
5. Se incluirá en el Informe Diario del Retén.
6. Si ocurre fuera de horas laborables, se seguirán los pasos 3 y 4 y al siguiente día laborable se le notificará al Oficial de la Propiedad para el trámite necesario correspondiente.
7. En caso de que el incidente sea notificado al Oficial de la Propiedad, éste notificará a la Guardia Universitaria para que haga el informe correspondiente a su área.
8. Si ocurre durante en el turno de la Guardia Privada, este llamará al Supervisor de Seguridad de la Guardia Universitaria que esté "on call" y éste se presentará al Colegio para hacer el informe correspondiente.
9. Se notificará de inmediato al Coordinador de Seguridad, al Decano de Administración o al Rector si los daños a la propiedad son sustanciales o que afecten adversamente el ambiente de trabajo de la UPR en Ponce.



EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

El Hostigamiento Sexual conlleva la infracción a diversas leyes. Consiste en cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado, el requerimiento de favores sexuales o cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual que se da en la relación de empleo o estudio entre el hostigador y la víctima de hostigamiento, y afecte el ambiente de trabajo o académico de la persona hostigada (Exposición de Motivos de la Ley Núm. 17 del 22 de abril de 1988).

El Hostigamiento Sexual en el empleo y en el ambiente de la academia es una práctica ilegal y discriminatoria, ajena a los mejores intereses institucionales, la cual no será permitida independientemente de la jerarquía o puesto de las personas que resulten involucradas.

De ocurrir una situación similar donde esté involucrado un empleado de la Institución, la Guardia referirá el caso a la Oficina de Igualdad de Oportunidades en el Empleo. Cuando esté involucrado un estudiante, el caso será referido a la Oficina del Procurador del Estudiante en el Departamento de Orientación y Consejería.



PLAN DE EMERGENCIA

La UPR tiene la responsabilidad de manejar las emergencias para proteger vidas y propiedades utilizando sus propios recursos.

Los servicios, en los lugares afectados por emergencias, se prestarán hasta donde sea posible. Las actividades que no favorecen directamente las operaciones de emergencias e interfieran con éstas, se suspenderán. No se permitirá que actividad administrativa alguna, de enseñanza o investigación, interfiera con las operaciones esenciales para proteger la vida y la propiedad.

La seguridad física durante operaciones de desalojo estará a cargo de la Guardia Universitaria. En caso de que el Comité de Emergencias lo estime necesario, el Coordinador de Emergencias solicitará servicios a la Policía Estatal de Puerto Rico.

La Guardia debe conocer las personas a cargo de dirigir el plan de desalojo de cada piso, sección, departamento, salones, oficinas, talleres, almacenes, laboratorios, bibliotecas, anfiteatros y otras áreas. Así como las rutas de escape a ser utilizadas en el desalojo de las áreas y rutas alternas, si las hubiera; y el lugar seguro donde se reunirán las personas.

También debe conocer las situaciones o condiciones que puedan constituir riesgo para la seguridad de las personas o para la propiedad y las acciones que deben tomar para protegerse durante operaciones de desalojo. (Para información adicional, favor referirse a los Planes de Emergencia disponibles en la Oficina de la Decana de Administración y Oficina de la Guardia).



AMENAZA DE BOMBA

Una amenaza de bomba puede ser recibida por un teléfono directo o por cualquier extensión, sin haber pasado previamente por la Operadora del Cuadro Telefónico.

En caso de que un empleado reciba una llamada telefónica notificando una amenaza de bomba procederá de la siguiente manera:

1. Pondrá atención cuidadosa a lo que se le está informando.
2. Cumplimentará, inmediatamente, el formulario designado para estos casos (Anejo V).
3. Escribirá las palabras exactas de la amenaza y **TODA LA INFORMACIÓN QUE PUEDA RECORDAR.**
4. Procederá a llamar a la Guardia Universitaria y a la Decana de Administración, ésta a su vez, llamará a la Policía Estatal de Puerto Rico, al Rector, a la Decana de Asuntos Académicos, a la Decana de Estudiantes y a la Oficina de Recursos Humanos.
5. Después de recibir el aviso, estas oficinas procederán a notificar la implantación del Plan de Emergencias a sus respectivas áreas.



DEFINICIONES RELACIONADAS CON LOS FORMULARIOS (CONFORME AL CÓDIGO PENAL DE P.R.)

- a) **Agresión simple** - toda persona que emplea fuerza o violencia contra otra para causarle daño.
- b) **Agresión agravada** - ataque criminal sobre una persona con intención de causarle fuerte daño corporal.
- c) **Asesinato** - dar muerte a un ser humano con malicia.
- d) **Escalamiento** - penetrar en una casa, edificio u otra construcción o estructura o sus dependencias o anexos, con el propósito de cometer cualquier delito grave.
- e) **Hurto de Auto** - apropiarse ilegalmente de un vehículo de motor. Entiéndase por vehículo de motor cada uno de los siguientes: automóvil, motocicleta y todos aquellos vehículos que se muevan con un motor sobre una superficie que no sean rieles.
- f) **Robo** - apropiarse ilegalmente de bienes muebles o bienes pertenecientes a otra persona, ya sea sustrayéndolos de su persona o de las personas en cuya posesión se encuentran, ya sea en su inmediata presencia y contra su voluntad, por medio de la violencia o de la intimidación.
- g) **Apropiación ilegal** - Toda persona que ilegalmente se apropiare sin violencia ni intimidación de bienes muebles, pertenecientes a otra persona.
- h) **Violación** - Tener acceso carnal con una mujer que no fuera la propia. Si la mujer ha sido compelida al acto mediante el empleo de la fuerza física e irresistible, o amenaza de grave e inmediato daño corporal, acompañada de la aptitud para realizarla o anulando o disminuyendo sustancialmente, sin su consentimiento, su capacidad de resistencia a través de medios hipnóticos, narcóticos, deprimentes o estimulantes o sustancias o medios similares. Se cuenta un delito por cada mujer violada o que se ha intentado violar por la fuerza. No incluye las violaciones con el consentimiento de las víctimas aún cuando la víctima sea menor de edad. No incluye ningún otro delito sexual, ya que se considera Tipo II. En caso donde más de un individuo violen la misma mujer se contará un delito de violación. No se cuentan el número de individuos que cometieron el delito.



- i) **Circunstancias especiales del delito** - El delito de violación esencialmente consiste en el ultraje inferido a la persona y sentimientos de la mujer. La emisión no es necesaria y cualquier penetración sexual, por leve que fuera, bastará para consumar el delito.
- j) **Secuestro** - Toda persona que mediante fuerza, violencia, intimidación, fraude o engaño sustrajera a otra para privarle de su libertad.
- k) **Seducción** - Este delito ocurre cuando una persona bajo promesa de matrimonio sedujere a una mujer soltera, menor de 18 años de buena reputación moral y tuviera acceso carnal con ella.
- l) **Sodomía** - La sodomía ocurre cuando una persona sostiene relaciones sexuales con una persona del mismo sexo o cometiere el crimen contra natura con el ser humano.
- m) **Actos lascivos e impúdicos** - se entiende como acto lascivo o impúdico cuando una persona sin intentar consumar acceso carnal cometiere cualquier acto de lujuria u obsceno contra otra.
- n) **Exposiciones deshonestas** - Este delito se comete cuando una persona voluntariamente expusiera sus partes pudendas o cualquier otra parte íntima de su cuerpo, en cualquier lugar que se encontrase presente otra persona y ésta se ofenda o moleste.
- o) **Proposiciones obscenas** - Este delito ocurre cuando una persona en un lugar público o abierto hiciera exposiciones deshonestas de una manera escandalosa u ofensiva al pudor público.
- p) **Alteración a la paz** - Persona que perturbare la paz o tranquilidad de algún individuo o vecindario, con fuertes e inusitados gritos, conducta tumultuosa u ofensiva o amenazas, vituperios, riñas, desafíos o provocaciones. Hiciere uso de lenguaje grosero, profano o indecoroso en presencia o al alcance del oído de mujeres o niños, en forma estrepitosa o inconveniente.



ANEJOS





Informe de Querellas de Accidentes de Tránsito

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre del perjudicado: _____ Núm. Est. _____

Núm. Seg. Social(*opcional*): _____ Sexo: ___F ___M Edad: _____

Marca del Auto: _____ Núm. Tablilla: _____ Año: _____

Lugar del Accidente: _____

Explique el Accidente: _____

Nombre del policía: _____ Núm. Placa: _____

Núm. de querella: _____

CERTIFICO CORRECTO:

Nombre del perjudicado (letra de molde)

Nombre del Oficial Seg. (letra de molde)

Firma

Firma



Informe de daños a la persona

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre del perjudicado: _____

Núm. Est. _____

Seguro Social(opcional): _____

Sexo: __F__M Edad: __

Lugar del incidente: _____

Persona(s) involucradas: _____

¿Conoce al agresor? __Sí__ __No__

Tipo de querrela: _____

Explique el incidente: _____

Nombre del Policía: _____

Núm. Placa: _____

CERTIFICO CORRECTO:
(persona y Oficial que toma la querrela)

Nombre del perjudicado (letra de molde)

Nombre del Oficial Seg. (letra de molde)

Firma

Firma

Tipos de Querellas

* agresión física * secuestro * agresión agravada * conductas impropias * violación * Sodomía * proposiciones obscenas
* hostigamiento sexual * asesinato * actos lascivos * seducción * exposiciones deshonestas * alteración a la paz



Formulario para recopilar información sobre daños a la propiedad

Nombre del Guardia Univ.: _____ Título del Puesto: _____

Núm. de Placa: _____ Área del incidente: _____

Narrativa del incidente: _____

Hora en que se percataron del incidente: _____ Hora en que llamaron la policía estatal: _____

Nombre Policía Estatal _____ Número de Placa _____

Número de querrela asignado: _____ Persona que notificó incidente (si alguna): _____

Tipo de delito*: _____

Propiedad afectada: _____

***Leyenda (tipos de delitos):**

1. Vandalismo 2. Escalamiento 3. Robo propiedad institucional 4. Apropiación ilegal



AVISO DE ACCIDENTE O PÉRDIDA – AUTOMOBILE ACCIDENT OR LOSS NOTICE REPORT

No haga compromisos con la persona perjudicada sin antes informar el accidente y consultar a la Compañía. Do not make any compromise with other party without consent of the Company.

Importante: En caso de accidente, por pequeño que sea, sírvase llenar este aviso y enviarlo inmediatamente a Compañía a cualquiera de sus Agentes. En casos graves telegrafe o telefóne.

Important: In the event of any accident, however slight, please fill out this blank and send it immediately to the Company or at any of its Agents. In serious cases, telegraph or telephone.

(1) Asegurado Insured	Nombre Name		Póliza No. Policy No.		
			Agente Agent		
	Dirección: RESIDENCIA Address: Business		Teléfono Núm. Telephone No.		
				Teléfono Núm. Telephone No.	
(2) Fecha y Sitio Date and Place	Fecha del Accidente City and State _____ 200__		Hora Time _____ {a.m.} {p.m.}	Lugar (Give Name of Street, Location)	
(3) Automóvil del Asegurado Automobile of Assured	Marca Mark	Año Year	Caja Body	Motor Núm. Motor Núm.	Num. Tablilla State Licence No.
				Serie No. Serial No.	
	Nombre del Dueño - Name of Owner		Dirección - Address		Tel. Res. Res. Phone
					Tel. Negocio Bus. Phone
	Chofer - Name of Driver		Dirección - Address		Tel. Res. Res. Phone
					Tel. Negocio Bus. Phone
	Edad Age	Licencia No. Driver's Licence No.	Relación con el Asegurado Relationship with the insured		Fines con que usaba el vehículo Purpose for which vehicle was being used
Especifique los daños del carro Specify the damage of the car			Costo estimado de reparación Estimated cost of repair		
Dirección exacta donde puede inspeccionarse el vehículo Exact address where the vehicle can be inspected					
(4) Personas Lesionadas Persons Injured	NOMBRE _____ Name		NOMBRE _____ Name		
	DIRECCION _____ Address		DIRECCION _____ Address		
	LESIONES _____ Injuries		LESIONES _____ Injuries		
EDAD _____ TEL. _____ Age Phone		EDAD _____ TEL. _____ Age Phone			
Relación con el asegurado Relationship with the assured					
¿Se rindió tratamiento medico? Was medical treatment rendered?		¿Por quién? By whom?		¿Donde fue recluido? Where hospitalized?	
(5) DAÑOS A LA PROPIEDAD AJENA (Use otro papel, si necesario) DAMAGES TO THE PROPERTY OF OTHERS (Use additional sheet, if necessary)	Dueño Owner		Dirección Address		Tel. Res. Res. Phone
					Tel. Negocio Bus. Phone
	Chofer Name of Driver		Dirección Address		Tel. Res. Res. Phone
					Tel. Negocio Bus. Phone
Describa los daños al auto, exprese List damages of the automobile, give details					
Marca Model	Tablilla No. Licence No.	Costo estimado de reparación Estimated cost of repair		Si asegurado diga Compañía y No. de póliza Insured, state name of Co. and policy No.	
(6) TESTIGOS (IMPORTANTE) WITNESSES (IMPORTANT)	NOMBRE Name		DIRECCION COMPLETA Full Address		Teléfono Telephone
					Pasajero en Passenger In
					Auto asegurado
					Otro auto Other Car
				Marca uno - Check One	
				Otro(s) Other(s)	

→ **IMPORTANTE: VEA DORSO PARA COMPLETAR INFORMACION** ←
IMPORTANT: SEE REVERSE SIDE TO COMPLETE INFORMATION

DIGA SI EL ACCIDENTE FUE INFORMADO A LA ACCA _____
Was accident reported to the ACCA?

DIGA A QUE OFICINA REGIONAL DE LA ACCA SE INFORMO _____
In what regional office was the accident reported?

DIGA SI EL ACCIDENTE FUE INFORMADO A LA POLICIA _____
Was the accident being reported to the police?

DIGA A QUE PUESTO POLICIA CO FUE INFORMADO _____
To what police station was the accident being reported?

DIGA QUE ACCION TOMARON LAS AUTORIDADES CONTRA CADA UNA DE LAS PARTES _____
Indicate the action taken by the authorities against each part.

DIGA EL NOMBRE Y NUMERO DE LA PLACA DEL POLICIA QUE HIZO LA INVESTIGACION _____
Indicate the name and the badge number of the policeman who made the investigation.

DIGA A QUE VELOCIDAD IBA EL AUTOMOVIL ASEGURADO _____
Indicate at what speed you were going

DIGA EN QUE DIRECCION _____
Indicate in what direction

DIGA A QUE VELOCIDAD IBA EL OTRO AUTOMOVIL _____
Indicate the speed of the other automobile

DIGA EN QUE DIRECCION _____
Indicate in what direction

DIGA QUIEN TUVO LA CULPA DEL ACCIDENTE _____
Indicate who was to blame for the accident

Complete el siguiente diagrama indicando la dirección y posición de los automóviles o propiedad envueltos, designando claramente el punto de contacto.
Complete the following diagram showing direction and position of automobiles or property involved designating clearly point of contact.



INSTRUCCIONES Indique el nombre de las calles, direcciones y localizaciones de los objetos envueltos
INSTRUCTIONS : Give street names, directions, and locations of objects involved.

(1) Enumere cada vehículo e indique la dirección en que viajaba con una flecha → 
Number each vehicle and show direction of travel by arrow.

(2) Use una línea sólida para indicar la trayectoria de cada vehículo antes del accidente → 
Use solid line to show path of each vehicle before accident puntos después del accidente.
dotted line after accident.

(3) Señale motocicleta o bicicleta mediante → 0,0
Show motorcycle or bicycle by

(4) Señale peatón mediante → 0
Show pedestrian by

(5) Señale ferrocarril mediante 
Show railroad by

INDIQUE EN DETALLES COMO OCURRIO EL ACCIDENTE
(STATE FULLY HOW THE ACCIDENT OCCURRED)

En _____, a _____ de _____ de 20_____
Dated at _____ this _____ day of _____ 20_____

Notificación hecha por: _____

Firma del Chofer
Signature of the Driver

Firma del Asegurado
Signature of the Assured



INFORMACION SOBRE AMENAZA DE BOMBA

Colocar esta hoja debajo de su teléfono	Voz de la persona que llama																								
<p>Formas de interlocución por parte de la persona que recibe la llamada</p> <p>Fingir problemas con la línea. Reaccionar con naturaleza.</p> <p>Hablarse usted mismo, ej.: "este teléfono lo arreglaron ayer y ya no sirve". Dígale directo al que llama:</p> <p>"Hola, ¿qué va a colocar qué...? ¿cómo? No se oye.</p> <p>Trate de insertar esta serie de preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuándo va a explotar la bomba? 2. ¿Dónde está colocada la bomba en este momento? 3. ¿A qué se parece? ¿Cómo es? 4. ¿Qué clase de bomba es? 5. ¿Pusiste tú la bomba? 6. ¿Por qué? 7. ¿Dónde vives? 8. ¿Cómo te llamas? 	<table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> tranquila</td> <td><input type="checkbox"/> nasal</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> irritada</td> <td><input type="checkbox"/> gagueo</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> excitada</td> <td><input type="checkbox"/> con ceceo</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> pausada</td> <td><input type="checkbox"/> ronco</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> rápida</td> <td><input type="checkbox"/> penetrante</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> fuerte</td> <td><input type="checkbox"/> aspera</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> riéndose</td> <td><input type="checkbox"/> aclarándose la garganta</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> llorosa</td> <td><input type="checkbox"/> con respiración profunda</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> normal</td> <td><input type="checkbox"/> quebrantada</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> clara</td> <td><input type="checkbox"/> disfrazada</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> juntando o dejando palabras, sílabas o letras</td> <td><input type="checkbox"/> con acento</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> familiar, conocida</td> <td></td> </tr> </table> <p>Si la voz es conocida, ¿a quién se parece?</p> <p>_____</p>	<input type="checkbox"/> tranquila	<input type="checkbox"/> nasal	<input type="checkbox"/> irritada	<input type="checkbox"/> gagueo	<input type="checkbox"/> excitada	<input type="checkbox"/> con ceceo	<input type="checkbox"/> pausada	<input type="checkbox"/> ronco	<input type="checkbox"/> rápida	<input type="checkbox"/> penetrante	<input type="checkbox"/> fuerte	<input type="checkbox"/> aspera	<input type="checkbox"/> riéndose	<input type="checkbox"/> aclarándose la garganta	<input type="checkbox"/> llorosa	<input type="checkbox"/> con respiración profunda	<input type="checkbox"/> normal	<input type="checkbox"/> quebrantada	<input type="checkbox"/> clara	<input type="checkbox"/> disfrazada	<input type="checkbox"/> juntando o dejando palabras, sílabas o letras	<input type="checkbox"/> con acento	<input type="checkbox"/> familiar, conocida	
<input type="checkbox"/> tranquila	<input type="checkbox"/> nasal																								
<input type="checkbox"/> irritada	<input type="checkbox"/> gagueo																								
<input type="checkbox"/> excitada	<input type="checkbox"/> con ceceo																								
<input type="checkbox"/> pausada	<input type="checkbox"/> ronco																								
<input type="checkbox"/> rápida	<input type="checkbox"/> penetrante																								
<input type="checkbox"/> fuerte	<input type="checkbox"/> aspera																								
<input type="checkbox"/> riéndose	<input type="checkbox"/> aclarándose la garganta																								
<input type="checkbox"/> llorosa	<input type="checkbox"/> con respiración profunda																								
<input type="checkbox"/> normal	<input type="checkbox"/> quebrantada																								
<input type="checkbox"/> clara	<input type="checkbox"/> disfrazada																								
<input type="checkbox"/> juntando o dejando palabras, sílabas o letras	<input type="checkbox"/> con acento																								
<input type="checkbox"/> familiar, conocida																									
<p>PALABRAS EXACTAS DE LA AMENAZA</p>	<p>SONIDOS DE FONDO</p>																								
<p>_____</p>	<table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> ruidos de la calle</td> <td><input type="checkbox"/> máquinas de fábricas</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> ruidos de loza, de cacharros</td> <td><input type="checkbox"/> ruidos de animales</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> voces</td> <td><input type="checkbox"/> claros</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> sistema P.A.</td> <td><input type="checkbox"/> estáticos</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> música</td> <td><input type="checkbox"/> locales</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> ruidos de una casa</td> <td><input type="checkbox"/> casetas, cubículos</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> motores</td> <td><input type="checkbox"/> otros</td> </tr> <tr> <td></td> <td><input type="checkbox"/> máquinas de oficina</td> </tr> </table> <p>LENGUAJE DEL AMENAZANTE</p> <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> bien hablado</td> <td><input type="checkbox"/> incoherente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> (instruido)</td> <td><input type="checkbox"/> grabado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> obsceno</td> <td><input type="checkbox"/> mensaje leído por el que</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> irracional, ilógico</td> <td><input type="checkbox"/> hizo la amenaza</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> ruidos de la calle	<input type="checkbox"/> máquinas de fábricas	<input type="checkbox"/> ruidos de loza, de cacharros	<input type="checkbox"/> ruidos de animales	<input type="checkbox"/> voces	<input type="checkbox"/> claros	<input type="checkbox"/> sistema P.A.	<input type="checkbox"/> estáticos	<input type="checkbox"/> música	<input type="checkbox"/> locales	<input type="checkbox"/> ruidos de una casa	<input type="checkbox"/> casetas, cubículos	<input type="checkbox"/> motores	<input type="checkbox"/> otros		<input type="checkbox"/> máquinas de oficina	<input type="checkbox"/> bien hablado	<input type="checkbox"/> incoherente	<input type="checkbox"/> (instruido)	<input type="checkbox"/> grabado	<input type="checkbox"/> obsceno	<input type="checkbox"/> mensaje leído por el que	<input type="checkbox"/> irracional, ilógico	<input type="checkbox"/> hizo la amenaza
<input type="checkbox"/> ruidos de la calle	<input type="checkbox"/> máquinas de fábricas																								
<input type="checkbox"/> ruidos de loza, de cacharros	<input type="checkbox"/> ruidos de animales																								
<input type="checkbox"/> voces	<input type="checkbox"/> claros																								
<input type="checkbox"/> sistema P.A.	<input type="checkbox"/> estáticos																								
<input type="checkbox"/> música	<input type="checkbox"/> locales																								
<input type="checkbox"/> ruidos de una casa	<input type="checkbox"/> casetas, cubículos																								
<input type="checkbox"/> motores	<input type="checkbox"/> otros																								
	<input type="checkbox"/> máquinas de oficina																								
<input type="checkbox"/> bien hablado	<input type="checkbox"/> incoherente																								
<input type="checkbox"/> (instruido)	<input type="checkbox"/> grabado																								
<input type="checkbox"/> obsceno	<input type="checkbox"/> mensaje leído por el que																								
<input type="checkbox"/> irracional, ilógico	<input type="checkbox"/> hizo la amenaza																								
<p>Sexo de la persona que llama: <input type="checkbox"/> _____ Gentilicio: <input type="checkbox"/> _____</p> <p>Tipo de voz: <input type="checkbox"/> menor <input type="checkbox"/> adulto <input type="checkbox"/> anciano</p> <p>Dirección de la llamada: _____</p> <p>_____</p> <p>Número de teléfono donde se recibió la llamada: _____</p> <p>_____</p> <p>Fecha: _____ Hora: _____</p>	<p>Comentarios: _____</p> <p>_____</p> <p>Informó sobre la llamada inmediatamente a: _____</p> <p>Número de teléfono: _____</p> <p>-----</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Puesto que ocupa: _____</p> <p>Número de teléfono: _____</p> <p>Fecha de este informe: _____</p>																								



ESTADÍSTICAS SOBRE SEGURIDAD*
LEY PÚBLICA 101-542
"STUDENT RIGHT TO KNOW AND CAMPUS SECURITY ACT"

Periodo: _____

DELITO	NUMEROS DE CASOS INFORMADOS		TOTAL
	julio-diciembre	enero-junio	
Asesinato			
Violación			
Agresión Agravada			
Escalamiento			
Hurto de Auto			
Violaciones a las Leyes de Alcohol			
Violaciones a las Leyes de Drogas			
Posesión Ilegal de Armas			
Robo (Apropiación Ilegal)			

**Esta información ha sido obtenida utilizando el formulario de querellas, preparado para estos fines.*

Informe sometido por:



Agradecimiento a los miembros del Comité de Manual de la Guardia Universitaria por la elaboración de este manual. (Año 2003-01-28)

Sra. Reina González, Coordinadora

Sra. Aida Hernández

Lcda. Evelyn González

Lcdo. Carlos L. Archevald

Sra. Madeline Ríos

Sr. Walter Rodríguez

Sr. Francisco Chamorro

Sr. Jorge H. Vélez (alterno)

Sr. Francisco Hernández





La Universidad de Puerto Rico es un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo. No se discrimina en contra de ningún miembro del personal universitario o en contra de aspirante a empleo, por razón de raza, color, sexo nacimiento, edad, impedimento físico o mental, origen o condición social, ni por ideas políticas o religiosas.